

yentes a calle Cartagena y unidades de actuación 4.^a y 7.^a del mismo Estudio de Detalle. Se somete a información pública, por plazo de 15 días, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinarlos y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización en la unidad 2.^a del Estudio de Detalle del Cabezo de Torres-Sur.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la mencionada unidad, presentado a instancias de don José Sabater Sabater, y delimitada: al Norte, por la calle Mayor; Este, unidad 3.^a del mismo Estudio de Detalle, y Sur y Oeste, terrenos de huerta no edificables. Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación en el polígono 2.^o del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero último, acordó aprobar definitivamente la sustitución del sistema de cooperación por el de compensación en el citado polígono, limitado: al Norte, terrenos de huerta no edificables; Este, polígono 1.^o del mismo Plan Parcial; Sur, casco urbano de Puente Tocinos, y Oeste, polígono 3.^o y, en parte, zona 1c.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el

«Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aprobación inicial del P. E. R. I. «B» de El Palmar.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el Plan Especial de Reforma Interior «B» de El Palmar, presentado por iniciativa de don Ramón Luján Vivancos, de ordenación de unos terrenos limitados: al Norte, por los ordenados por el Estudio de Detalle de Las Palmeras; Este, Avda. Generalísimo; Sur, zona escolar ocupada por el Instituto y un colegio de EGB, y Oeste, terrenos ordenados por el Estudio de Detalle número 1 de El Palmar. Se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 7 de marzo de 1983.
El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 1489

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de economista.

La Comisión Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1983, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores.

ADMITIDOS

1. Cortina García, Jorge
2. Monserrate Delgado, María Pilar
3. Ródenas López, José
4. Sánchez Arapiles, Joaquín
5. Sánchez Godoy, Antonio Pascual

EXCLUIDOS

Ninguno.

Lo que se hace público en este

periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 7 de marzo de 1983.—
El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 1471

MAZARRON

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero pasado, los Estatutos para constitución del Patronato Municipal de Cultura, se someten a información pública por espacio de un mes, a efectos de posibles reclamaciones.

La documentación se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinada por los interesados.

Mazarrón, 4 de marzo de 1983.
El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 1490

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de ingeniero técnico de Obras Públicas

La Comisión Permanente, en sesión del día 1 de marzo de 1983, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores.

ADMITIDOS

1. Abenza García, Alfonso
2. Castro Carrasco, Alberto
3. García Molina, Salvador
4. Martínez Peñaranda, Salvador
5. Martínez Carrasco Pajarón, Angel Gabriel
6. Matías Plaza, Juan
7. Montolio Sanfeliu, Manuel
8. Rodríguez Palomino, Andrés
9. Saá Sánchez, Rosario
10. Santana Entisne, Tomás
11. Zomeño Muñoz, José

EXCLUIDOS

1. Campos García, Laurentino, por no haber abonado los derechos de examen.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos oportunos.

Murcia, 7 de marzo de 1983.—
El alcalde, José María Aroca Ruiz-Funes.

* Número 1511

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Jorge Arboles Tena licencia para la instalación de un almacén de coloniales y cámara frigorífica en calle Acapulco, s/n, de Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 22 de febrero 1983.
El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 1462

MURCIA**Negociado de Contratación**

1.—Hasta las trece horas del día 4 de abril de 1983, se podrán presentar ofertas en el Negociado de Contratación para contratar mediante concierto directo el proyecto de obras relativo a «Pavimentación calzada y aceras en calles Azucaque, Zarandona, Gaspar de la Peña, Fernández Ardavin y plaza Santa Gertrudis, en Murcia», por un presupuesto de 7.774.106 pesetas.

2.—El proyecto técnico, pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, en donde se especifican la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, fianza provisional y demás, se encuentran de manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

3.—La oferta se realizará, en su caso, en sobre cerrado y en la forma señalada en el párrafo anterior, formalizando la propuesta económica conforme al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con carnet de identidad número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente, y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para la..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

4.—La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas treinta minutos del día 6 de abril de 1983 en la Casa Consistorial, conforme al procedimiento señalado en la cláusula 2.4 del pliego de condiciones que rige esta contratación.

Murcia, 4 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1570

ABANILLA**EDICTO**

Por doña María Angeles Rocamora Nicolás se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la industria de elaboración de patatas fritas, con emplazamiento en pedanía de Casa Cabrera, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 8 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1571

ABANILLA**EDICTO**

Por don José María Lifante Carbonell se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Virgen del Rosario, en la pedanía de Barinas, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 8 de marzo de 1983.—
El alcalde.

* Número 1573

ABANILLA**EDICTO**

Por doña Isabel Navarro Villascusa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle César Rocamora, 7, Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan presentar, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Abanilla, 1 de marzo de 1983.—
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA